



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>



BANDO

FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA 2025
LA ALDEA BLANCA
CIERRE DE VÍAS Y PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTOS

DON ALEJANDRO IVÁN MARICHAL RAMOS, ALCALDE-ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

HACE SABER:

Que, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana; así como el resto de disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, viene a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Con motivo de la celebración de las “**Fiestas Populares de La Aldea Blanca 2025**”, que tendrán lugar **del 09 al 18 de mayo de 2025**, permanecerán cerradas las siguientes vías/calles, incluyendo cortes en las respectivas calles perpendiculares, en los días y horarios que se detallan a continuación:

DÍA	HORARIO	CIRCUNSTANCIA	VÍAS-CALLES LA ALDEA BLANCA
DESDE EL VIERNES 09 DE MAYO HASTA EL DOMINGO 18 DE MAYO.	<u>PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR.</u>  24 HORAS.	UBICACIÓN DE FERIANTES	☐ C/ SERDERO ☐ C/ TINGUARO DESDE C/ MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ HASTA C/ MALFÚ.
DESDE SÁBADO 10 MAYO HASTA EL DOMINGO 18 DE MAYO 2025.	<u>PROHIBIDO ESTACIONAR</u>  24 HORAS.	ZONA RESERVADA PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.	☐ C/ VACAGUARÉ.
SÁBADO, 10 MAYO DE 2025	<u>PROHIBIDO CIRCULAR.</u> ☐ DESDE LAS 18:00 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO.	<u>ROMERÍA OFRENDA</u>	☐ C/ MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ. ☐ C/ TANAUSÚ. ☐ C/ VALSENDERO. ☐ C/ BENTEJUI. ☐ C/ ARNAUZ. ☐ C/ ARAUZ ☐ C/ ADARGOMA ☐ C/ GUANCHIA ☐ C/ BENTAGUAIRE. ☐ C/ GUMIDAFE, HASTA LA ☐ C/ VACUARÉ
DOMINGO, 11 DE MAYO 2025.	<u>PROHIBIDO CIRCULAR.</u> ☐ DESDE LAS 12:00 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO.	<u>BAJADA DE LA CAL</u>	☐ C/ MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ. ☐ C/BENTAGUAIRE. ☐ C/TIMANFAYA. ☐ C/ ARNAUZ. ☐ C/ ARAUZ. ☐ C/ADARGOMA. ☐ C/ MARFIL.



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

MARTES, 13 DE MAYO 2025.	PROHIBIDO CIRCULAR. ☐ DESDE LAS 11:00 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO.	ROMERÍA INFANTIL CEIP	☐ C/GUMIDAFE. ☐ C/ GUANCHIA. ☐ C/ MARFIL Y REGRESO AL COLEGIO.
MARTES, 13 DE MAYO 2025.	PROHIBIDO CIRCULAR. ☐ DESDE LAS 19:00 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO.	PROCESIÓN DE NOCHE	☐ C/ TENESOA. ☐ C/GUAIRES. ☐ C/GUANCHIA. ☐ C/ADARGOMA. ☐ C/ ARAUZ. ☐ C/ ISORA. ☐ C/ BENTEJUI. ☐ C/ TINGUARO. ☐ PLAZA PÚBLICA.
SÁBADO, 17 DE MAYO 2025.	PROHIBIDO CIRCULAR. ☐ DESDE LAS 17:00 HORAS HASTA LAS 18:30.	CARRERAS DE CABALLOS PROFESIONAL	☐ GC-105, TRAMO COMPRENDIDO DESDE GC-198 HASTA LA C/ BENTEJUI.
DOMINGO, 18 DE MAYO 2025.	PROHIBIDO CIRCULAR. ☐ DESDE LAS 12:00 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO.	PROCESIÓN DE DÍA	☐ C/ TENESOA. ☐ C/GUAIRES. ☐ C/GUANCHIA. ☐ C/ADARGOMA. ☐ C/ BENTEJUI. ☐ C/ TINGUARO. ☐ PLAZA PÚBLICA.

SEGUNDO.- El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

TERCERO.- Por tanto, se solicita la activa colaboración de la ciudadanía, a fin de minimizar los problemas que pudieran ocasionarse en la vía pública y en la circulación derivados de la actividad específica. Por ello, se recomienda que los vehículos circulen y estacionen en zonas distintas a las vías especificadas en el presente documento, así como el estricto cumplimiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de la Policía Local destinados a tal efecto, quienes se encuentran facultados y habilitados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 53 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 16 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, para, en función de las necesidades detectadas durante el evento, proceder a la modificación de los horarios de cierre de las vías.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-ACCIDENTAL

Fdo.: DON ALEJANDO IVÁN MARICHAL RAMOS

Firmado por:	MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Concejal/A	Fecha: 08-05-2025 08:48:23	
Nº expediente administrativo: 2025-004804 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F6A2581E08EF532B19C0984C56244E3 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/5F6A2581E08EF532B19C0984C56244E3			
Fecha de sellado electrónico: 08-05-2025 12:18:28			